



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 018

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 014 DEL 08 DE JULIO DE 2015 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, SECCIONAL AGUACHICA Y CERES AGUSTIN CODAZZI PARA EL SEGUNDO PERIODO DE 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo No. 014 del 08 de julio de 2015 en el literal C aprobación cargas académicas 2015-II el cual quedará así:

- | | |
|---|---|
| C Proyección de la Carga Académica por el Jefe de Departamento | Hasta el martes 11 de agosto e 2015 |
| Sustentación y otorgamiento de aval a la Carga por los Consejos de Facultad a las | Hasta el miércoles 12 de agosto de 2015 12:00 m. |
| Envío de la Carga al Consejo Académico | Hasta el miércoles 12 de agosto de 2015 |
| Sustentación para aprobación ante El Consejo Académico | Los días jueves 13 y viernes 14 de agosto de 2015 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo No. 014 del 08 de julio de 2015 en el numeral 2.1.2 ; 2.1.3 ; 2.2.2. y 2.2.3. Proceso de Matrícula Financiera y Académica para la **SECCIONAL DE AGUACHICA**, el cual quedará así:

2.1. MATRICULA ESTUDIANTES NUEVOS ADMITIDOS 2015-II - SECCIONAL DE AGUACHICA

- | | |
|--|-------------------|
| 2.1.2. REGISTRO FINANCIERO
(Cancelar el Recibo de Pago que descarga de su vortal) | Agosto 14 de 2015 |
| 2.1.3. MATRICULA ACADÉMICA
(Descargar e Imprimir Horario desde su vortal) | Agosto 14 de 2015 |

2.2. MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 2.2.2. REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO | Agosto 14 de 2015 |
| 2.2.3. MATRICULA ACADEMICA | Agosto 14 de 2015 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, a los 05 AGOSTO 2015


CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Presidente de la sesión


IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario